DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **LIC. RAFAEL RAMÍREZ M.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 01/08/2.023.-
HORA: 09:30
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA No. 08/2.023 "PROVISIÓN DE TANQUE METÁLICO DE 20.000 LTS. Y ACCESORIOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VARIAS LOCALIDADES DEL DISTRITO", ID N° 432.929.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 08/2.023 "Provisión de Tanque Metálico de 20.000 Lts. y Accesorios para abastecimiento de Agua en varias localidades del Distrito", ID N° 432.929.----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……", y en el Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……", y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su Art. 19.------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado sus propuestas los siguientes oferentes:

1) **Bramante S.A. con RUC 80093023-1 con correo electrónico bramante_py@outlook.com**, monto total de la oferta es de **G 192.150.000**.-, (guaraníes ciento noventa y dos millones ciento cincuenta mil).----------

2) **Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5 con correo electrónico jannelydominguezar8@gmail.com**, monto total de la oferta es de **G 169.092.000**.-, (guaraníes ciento sesenta y nueve millones noventa y dos mil).----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Alcaraz Delgado
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ñacunday

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente. -----

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Bramante S.A. con RUC 80093023-1**	**Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple

A continuación se realiza el análisis documental de la oferta de la única empresa que queda calificada luego de la verificación del Formulario de Ofertas y la Planilla de Precios:

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Bramante S.A. con RUC 80093023-1**	**Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	N/A

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Nicolas Delgado
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ñacunday

2. Cuadro Comparativo de Precios:

			Bramante S.A. con RUC 80093023-1					Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5					Empresa 3			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	40151510-002	Electrobomba 3 hp monofásico	CENTURY	ITALIANA	2	3.500.000	7.000.000	Nacional	Paraguaya	2	3.080.000	6.160.000	Unidad	2		0
2	47101521-005	Tablero de mando 3hp monofásico	MG ELECTRIC	BRASILERO	2	1.500.000	3.000.000	Nacional	Paraguaya	2	1.320.000	2.640.000	Unidad	2		0
3	26121635-997	Cable NYY alimentación electrobomba 3x4 mm	CONDEL	PARAGUAYO	310	18.000	5.580.000	Nacional	Paraguaya	310	15.840	4.910.400	Metro lineal	310		0
4	20121445-001	Accesorios galvanizados montaje caballete y piola	TUPY	BRASILERO	2	4.000.000	8.000.000	Nacional	Paraguaya	2	3.520.000	7.040.000	Unidad	2		0
5	40141705-011	Caño PVC 1 1/4 pulg 16 kl/cm2	TUBOPLAS	PARAGUAYO	310	22.000	6.820.000	Nacional	Paraguaya	310	19.360	6.001.600	Metro lineal	310		0
6	40141705-9966	Provisión e Instalación de aductora con caño PEAD 1 1/4"-AP	TUBOPLAS	PARAGUAYO	10	33.000	330.000	Nacional	Paraguaya	10	29.040	290.400	Metro lineal	10		0
7	40151721-001	Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba.	CUALITY	ITALIANA	2	450.000	900.000	Nacional	Paraguaya	2	396.000	792.000	Unidad	2		0
8	40141705-9966	Provisión de Caño Pead 1 1/4" 6 Kg	TUBOPLAS	PARAGUAYO	700	8.000	5.600.000	Nacional	Paraguaya	700	7.040	4.928.000	Metro lineal	700		0
9	39121330-001	Provisión y Montaje de Acometida Eléctrica Monofásica, bajada, Caja para medidor, llave TM, alumbrado tipo AP	CONDEL	PARAGUAYO	2	5.500.000	11.000.000	Nacional	Paraguaya	2	4.840.000	9.680.000	Unidad	2		0
10	30191701-001	Caseta de mando c/ puerta metálica	RG	PARAGUAYO	1	3.500.000	3.500.000	Nacional	Paraguaya	1	3.080.000	3.080.000	Unidad Medida Global	1		0
11	41113819-001	Estudio de suelo y diseño de fundación	RG	PARAGUAYO	1	4.500.000	4.500.000	Nacional	Paraguaya	1	3.960.000	3.960.000	Unidad Medida Global	1		0
12	24111810-001	Instalación de un "Tanque elevado", de metal, tipo copa, con capacidad para 20.000 litros de agua.	RG	PARAGUAYO	1	36.000.000	36.000.000	Nacional	Paraguaya	1	31.680.000	31.680.000	Unidad Medida Global	1		0
13	72154036-001	Limpieza e impermeabilización especial del interior y exterior del "Tanque elevado" de metal	METALMAR	PARAGUAYO	1	4.000.000	4.000.000	Nacional	Paraguaya	1	3.520.000	3.520.000	Unidad Medida Global	1		0
14	30161907-001	Escalera marinera instalada desde el suelo hasta la cima del tanque elevado.	METALMAR	PARAGUAYO	1	2.800.000	2.800.000	Nacional	Paraguaya	1	2.464.000	2.464.000	Unidad Medida Global	1		0
15	40151510-002	Electrobomba 3 hp monofásico	CENTURY	ITALIANA	1	3.500.000	3.500.000	Nacional	Paraguaya	1	3.080.000	3.080.000	Unidad Medida Global	1		0
16	47101521-005	Tablero de mando 3hp monofásico	MG ELECTRIC	BRASILERO	1	1.500.000	1.500.000	Nacional	Paraguaya	1	1.320.000	1.320.000	Unidad Medida Global	1		0
17	26121635-997	Cable NYY alimentación electrobomba 3x4 mm	CONDEL	PARAGUAYO	150	18.000	2.700.000	Nacional	Paraguaya	150	15.840	2.376.000	Metro lineal	150		0
18	20121445-001	Accesorios galvanizados montaje caballete y piola	TUPY	BRASILERO	1	4.000.000	4.000.000	Nacional	Paraguaya	1	3.520.000	3.520.000	Unidad Medida Global	1		0
19	40141705-9966	Caño PVC 1 1/4 pulg 16 kl/cm2	TUBOPLAS	PARAGUAYO	150	22.000	3.300.000	Nacional	Paraguaya	150	19.360	2.904.000	Metro lineal	150		0
20	40141705-9966	Provisión e Instalación de aductora con caño PEAD 1 1/4"-AP	TUBOPLAS	PARAGUAYO	10	33.000	330.000	Nacional	Paraguaya	10	29.040	290.400	Metro lineal	10		0
21	40151721-001	Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba.	CUALITY	ITALIANA	1	450.000	450.000	Nacional	Paraguaya	1	396.000	396.000	Unidad Medida Global	1		0
22	40141705-9966	Provisión de Caño Pead 1 1/4" 6 Kg	TUBOPLAS	PARAGUAYO	1.000	8.000	8.000.000	Nacional	Paraguaya	1.000	7.040	7.040.000	Metro lineal	1.000		0
23	39121330-001	Provisión y Montaje de Acometida Eléctrica Monofásica, bajada, Caja para medidor, llave TM,	CONDEL	PARAGUAYO	1	4.000.000	4.000.000	Nacional	Paraguaya	1	3.520.000	3.520.000	Unidad Medida Global	1		0
24	41113819-001	Estudio de suelo y diseño de fundación	RG	PARAGUAYO	1	4.500.000	4.500.000	Nacional	Paraguaya	1	3.960.000	3.960.000	Unidad Medida Global	1		0
25	24111810-001	Instalación de un "Tanque elevado", de metal, tipo copa, con capacidad para 20.000 litros de agua.	RG	PARAGUAYO	1	36.000.000	36.000.000	Nacional	Paraguaya	1	31.680.000	31.680.000	Unidad Medida Global	1		0
26	72154036-001	Limpieza e impermeabilización especial del interior y exterior del "Tanque elevado" de metal	METALMAR	PARAGUAYO	1	4.000.000	4.000.000	Nacional	Paraguaya	1	3.520.000	3.520.000	Unidad Medida Global	1		0
27	30191606-001	Escalera marinera instalada desde el suelo hasta la cima del tanque elevado.	METALMAR	PARAGUAYO	1	2.800.000	2.800.000	Nacional	Paraguaya	1	2.464.000	2.464.000	Unidad Medida Global	1		0
28	40141705-9990	Provisión de Caño Peda 1 1/4" 6 Kg	TUBOPLAS	PARAGUAYO	700	8.000	5.600.000	Nacional	Paraguaya	700	7.040	4.928.000	Metro lineal	700		0
29	40142320-9931	Unión doble Rosc. 1.1/4"	TITAN	PARAGUAYO	10	20.000	200.000	Nacional	Paraguaya	10	17.600	176.000	Unidad	10		0
30	40141705-9966	Provisión de Caño Peda 1 1/4" 6 Kg	TITAN	PARAGUAYO	1.500	8.000	12.000.000	Nacional	Paraguaya	1.500	7.040	10.560.000	Metro lineal	1.500		0
31	40142320-9931	Unión doble Rosc. 1.1/4"	TITAN	PARAGUAYO	12	20.000	240.000	Nacional	Paraguaya	12	17.600	211.200	Unidad	12		0
						Precio Total	192.150.000				Precio Total	169.092.000			Precio Total	0

2.1 Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por la empresas **Bramante S.A. con RUC 80093023-1, Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones legales que se establece en el Pliego Punto 30 apartado b) entre otras cosas dice: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, al respecto, según el precio de la firma oferente **Bramante S.A. con RUC 80093023-1, Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5** han presentado dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita analizar en forma detallada la composición de precio ofertado,

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Ocampos Delgado
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ñacunday

teniendo en cuenta que se encuentra dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

3. Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En la oferta de la empresa **Bramante S.A. con RUC 80093023-1, Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5 no** han presentado los certificados correspondientes a los ítems que conforma el objeto del llamado a licitación, el Comité considera que la firma NO CUMPLE con este criterio de evaluación.----------

4. Margen de preferencia:

Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Bienes y/o Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.----------

Se toma como la oferta más baja a la empresa **Bramante S.A. con RUC 80093023-1, Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5.** El oferente declara que su domicilio fiscal en el Distrito de Iruña, Departamento de Alto Paraná, por lo tanto la siguiente oferta más baja no podrá acogerse al margen de preferencia.----------

Se puede concluir que la firma oferente está domiciliada dentro del mismo territorio departamental de la contratante.----------

5. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

III.	**CAPACIDAD LEGAL**	**Bramante S.A. con RUC 80093023-1**	**Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5**
C)	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos Delgado
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ñacunday

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a y b" ¨m y n¨ del Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. También se verifica si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública		

IV. CAPACIDAD FINANCIERA	**Bramante S.A. con RUC 80093023-1**	**Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5**
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2.020 – 2.021.-	Cumple	No Cumple
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2.020 – 2.021.-	Cumple	No Cumple
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2.020 – 2.021.-	Cumple	No Cumple

V. CRITERIOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD FINANCIERA	**Bramante S.A. con RUC 80093023-1**	**Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple
b. Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE General.	Cumple	No Cumple
c. Formulario 501 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	Cumple	No Cumple
d. Formulario Nº 120 de los ejercicios fiscal años 2020 y 2021, para contribuyentes exclusivamente IVA General.	Cumple	No Cumple

En el Pliego de Bases y Condiciones fue solicitado **Capacidad Financiera** de los años 2.020 – 2.021.- La empresa Jannely de los Angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5 se encuentra inscripta en la SET desde el 12/04/2022.----------

A continuación se puede visualizar la Constancia de RUC de la empresa Jannely de los Angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5 se encuentra inscripta en la SET desde el 12/04/2022.-

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos Delgado
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ñacunday

TRIBUTACION

FECHA 02/05/2023

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

C: DOMINGUEZ ARZAMENDIA JANNELY DE LOS ANGELES

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

☑ Persona Fisica ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Numero	DV	
6510462	5	DOAJ991900L

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
DOMINGUEZ	ARZAMENDIA	**********	JANNELY DE LOS ANGELES

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

L & R

Correo Electronico

JANNELYDOMINGUEZAR8@GMAIL.COM

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion		Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
12/04/2022	**********		27/04/2023

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion
Numero	Pagina	Tipo Documento
**********	**********	**********

Fecha **********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, ZORRILLA DE SAN MARTIN E/ALCORTA Y CACIQUE TAVARÉ Numero #1371 //CASA	**********	**********	(0981)185397

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron Numero 00001-12-0778-13-00-00/001

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO 12

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
41002	Construcción de edificios

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
42100	Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles
42200	Construcción de proyectos de servicios públicos
43210	Instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas
46699	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
74909	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

8-OBLIGACIONES

Codigo	Descripcion	Fecha Alta
211	IVA General	12/04/2022
700	IRE GENERAL	12/04/2022
735	ANTICIPO IRE	12/04/2022
948	EST. FINANC.	12/04/2022
954	DJI IDU	12/04/2022
955	REG.MENSUAL COMPROB.	12/04/2022

https://marangatu.set.gov.py/eset/generarConstanciaInscripcion.do?_cyp=8glTND-8kNcCmxoXFe7oShqP1Cdxuoiuop57wLRpmrvo91p--_J3wPEF2eq... 1/2

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos Delgado
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ñacunday

BRAMANTE S.A.

	Año 2.020	Año 2.021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance				
Endeudamiento				
Total del Pasivo (TP)	18.351.455.372	11.734.124.399	15.042.789.886	0,28
Total del Activo (TA)	56.684.946.679	52.496.789.811	54.590.868.245	
Ratio de Liquidez				
Activo a corto plazo (AC)	26.350.098.751	34.450.140.052	30.400.119.402	2,10
Pasivo a corto plazo (PC)	18.351.455.372	10.581.810.499	14.466.632.936	

VI. EXPERIENCIA	**Bramante S.A. con RUC 80093023-1**	**Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5**
Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos de Oficina y Computación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2.021 - 2.022.-.	Cumple	No cumple. No presentó Contratos ni facturaciones que demuestren experiencia en el ramo solicitado en el PBC.

VII. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**Bramante S.A. con RUC 80093023-1**	**Jannely de los angeles Domínguez A. con RUC 6510462-5**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	No Cumple
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple
3. Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.	Cumple	Cumple

VIII. CAPACIDAD TÉCNICA	**Bramante S.A. con RUC 80093023-1**	**Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5**
-Demostrar que dispone de medios para entrega en el tiempo establecido.	Cumple	Cumple
- Demostrar que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple	Cumple
- Garantía de bienes	Cumple	Cumple

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos Delgado
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ñacunday

IX. REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.	Bramante S.A. con RUC 80093023-1	Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5
1. Declaración jurada de provisión de los equipos en tiempo y forma	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
3. Escrito de Garantía	Cumple	Cumple

La empresa de **Jannely de los angeles Dominguez A. con RUC 6510462-5** no cuenta con Capacidad Financiera, ni la Experiencia requerida solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

No se solicitó aclaraciones de ofertas. Se realizó al Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. El bien ofertado por cada empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC.----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

I. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la firma **Bramante S.A. con RUC 80093023-1 cuyo representante legal es el Sr. Juan Carlos Benítez,** cuyo resultado se describe a continuación:

VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N°2, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos Delgado
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ñacunday

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

Según el **Cuadro II** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento a la – **Capacidad Financiera**, según el **Cuadro IV y V**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

VI. Capacidad Técnica:

En cumplimiento a la – **Capacidad Técnica**, según el Cuadro **VIII y IX**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

VII. Experiencia:

En cumplimiento a la – **Capacidad en Experiencia**, según el **Cuadro VI y VII**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

RECOMENDAR a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **Contratación Directa No. 08/2.023 "Provisión de Tanque Metálico de 20.000 Lts. y Accesorios para abastecimiento de Agua en varias localidades del Distrito", ID N° 432.929.-** a la oferta presentada por la empresa **Bramante S.A. con RUC 80093023-1 cuyo representante legal es el Sr. Juan Carlos Benítez correo electrónico bramante_py@outlook.com,** monto total de la oferta es de **G 192.150.000.-, (guaraníes ciento noventa y dos millones ciento cincuenta mil).**----------

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos Delgado
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ñacunday

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las diez y treinta horas.----------

Atentamente,

Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D.
Directora de Administración y Finanzas